



## **CRONOGRAMA PROCESO ACREDITACIÓN EVALUADORES EXTERNOS** **2018**

### **Etapa 1: Llamado a concurso e inscripción a través de la página Web del SENAME.**

**Fecha: Desde el 16 al 27 de abril del 2018.**

Se abren las postulaciones para el llamado a concurso de Evaluadores Externos a través de:

- 1.- Resolución Exenta
- 2.- Lineamientos Administrativos para Evaluadores/as Externos/as
- 3.- Carta compromiso
- 4.- Declaración jurada Evaluadores/as Externos/as
- 5.- Cronograma para dicho proceso de postulación

Los/as interesados/as en postular deberán tomar conocimiento de dichos documentos, a fin de estar plenamente informados/as de los requisitos y responsabilidades que implica dicha acreditación, así como también de los plazos del proceso.

Se habilitará el link de Inscripción del sistema de Evaluadores Externos/as para iniciar la postulación, donde se deberán registrar los antecedentes que se soliciten.

Es importante tener presente, que se debe grabar la información registrada por el/la postulante, lo que le permitirá obtener su clave personal de acceso al sistema, a fin de continuar con el proceso de postulación.

El envío de los antecedentes solicitados a los profesionales interesados/as en la acreditación, se deberá realizar a través de archivo digital, dirigido al correo electrónico del/la Coordinador/a de la Unidad de Adopción respectiva.

Excepcionalmente se podrán llevar los antecedentes impresos a las Unidades Regionales de Adopción (Ver en página web de SENAME, pestaña Adopción, Link Unidades de Adopción)

## **Etapa 2: Preselección de Profesionales Acreditados**

**Fecha: desde el 30 de abril al 04 de mayo del 2018**

En esta etapa, las Unidades de Adopción deberán:

Verificar que la inscripción y los antecedentes de cada postulante correspondan a los requisitos exigidos.

Publicar nómina de los/as profesionales preseleccionados/as, con su respectiva fecha de entrevista.

## **Etapa 3: Evaluación Profesionales Acreditados**

**Fecha: desde el 07 al 16 de mayo del 2018**

Profesionales de las Unidades de Adopción deberán entrevistar a los/as profesionales preseleccionados/as y emitir un informe de opinión respecto a la conveniencia de su acreditación, registrando dicho informe en el Sistema de Evaluadores Externos.

Además, deberán remitir al Departamento de Adopción a través de correo electrónico, los antecedentes curriculares de los profesionales evaluados tanto favorablemente, como de los rechazados, al correo [priquelme@sename.cl](mailto:priquelme@sename.cl)

## **Etapa 4: Emisión pronunciamientos Departamento**

**Fecha: desde el 17 al 25 de mayo del 2018**

Pronunciamiento del Departamento de Adopción sobre la acreditación de los postulantes y envío digital de la nómina de los profesionales aprobados y rechazados a la Dirección Regional correspondiente.

## **Etapa 5: Publicación de Resolución Exenta de Profesionales Acreditados y Rechazados**

**Fecha: desde el 28 de mayo al 04 de junio del 2018**

La Dirección Nacional deberá elaborar y publicar en la página web del Servicio, la Resolución Exenta que acredita y rechaza a evaluadores externos participantes de dicho proceso.

Cada Dirección Regional debe enviar carta a todos los profesionales que fueron aceptados y rechazados, comunicando formalmente su situación.

Se hará llegar, además, a las Unidades Regionales de Adopción el citado documento.

**Etapa 6: Envío de Certificados de Acreditación a Departamento de Adopción y a Evaluadores/as Externos/as.**

**Fecha: desde el 05 al 15 de junio del 2018.**

Elaboración y envío de certificados de acreditación desde las Direcciones Regionales al Departamento de Adopción, como, asimismo, deberán remitir una carta tipo a los Evaluadores Externos informando sobre su condición de profesional acreditado, adjuntando el respectivo Certificado de Acreditación, como, asimismo, una carta informando a aquellos profesionales que no fue posible su acreditación.

Abril del 2018.-